

Próxima publicación: 7 de diciembre

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR OCTUBRE DE 2017

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa que durante octubre de 2017 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) tuvo un incremento de 0.63 por ciento, así como una tasa de inflación anual de 6.37 por ciento. Los datos correspondientes en el mismo mes del año anterior fueron de 0.61 por ciento mensual y de 3.06 por ciento anual.

El índice de precios subyacente¹ registró un aumento de 0.25 por ciento mensual y una variación anual de 4.77 por ciento; por su parte, el índice de precios no subyacente se elevó 1.76 por ciento mensual, obteniendo de este modo una tasa anual de 11.40 por ciento.

Al interior del índice de precios subyacente, los precios de las mercancías subieron 0.22 por ciento y los de los servicios 0.28 por ciento mensual.

Dentro del índice de precios no subyacente, el subíndice de los productos agropecuarios presentó una disminución de (-)1.88 por ciento, mientras que los precios de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno crecieron 4.15 por ciento respecto al mes anterior; dicha alza fue consecuencia, en mayor medida, de la conclusión del programa de subsidio a las tarifas eléctricas de verano en 15 ciudades del país.

¹ La inflación subyacente se obtiene eliminando del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, o bien que su proceso de determinación no responde a condiciones de mercado. Así, los grupos que se excluyen en el indicador subyacente son los siguientes: agropecuarios, energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno.

INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual e incidencia durante octubre en los años que se indican

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual ^{1/}			Incidencia anual ^{1/}		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Inflación INPC	0.51	0.61	0.63	2.48	3.06	6.37	0.515	0.606	0.629	2.480	3.063	6.372
Subyacente	0.25	0.28	0.25	2.47	3.10	4.77	0.191	0.213	0.189	1.870	2.350	3.620
Mercancías	0.35	0.40	0.22	2.73	3.97	5.97	0.122	0.142	0.075	0.943	1.378	2.088
Alimentos, Bebidas y Tabaco ^{2/}	0.40	0.50	0.21	2.38	4.17	6.73	0.063	0.080	0.034	0.375	0.655	1.070
Mercancías no Alimenticias	0.31	0.32	0.22	3.01	3.81	5.33	0.059	0.062	0.042	0.569	0.723	1.019
Servicios	0.17	0.17	0.28	2.25	2.36	3.75	0.070	0.071	0.114	0.927	0.971	1.532
Vivienda ^{3/}	0.11	0.18	0.19	1.99	2.39	2.65	0.021	0.033	0.034	0.368	0.439	0.484
Educación (Colegiaturas)	0.01	0.00	0.01	4.28	4.26	4.74	0.001	0.000	0.000	0.227	0.230	0.259
Otros Servicios ^{4/}	0.28	0.22	0.47	1.90	1.74	4.60	0.049	0.038	0.079	0.332	0.302	0.789
No Subyacente	1.35	1.65	1.76	2.52	2.95	11.40	0.324	0.394	0.440	0.610	0.713	2.751
Agropecuarios	0.04	-0.05	-1.88	3.91	5.25	8.37	0.004	-0.004	-0.186	0.358	0.487	0.794
Frutas y Verduras	0.68	-0.02	-4.05	7.25	10.76	13.21	0.022	-0.001	-0.160	0.228	0.354	0.467
Pecuarios	-0.30	-0.06	-0.45	2.17	2.23	5.50	-0.018	-0.004	-0.027	0.131	0.134	0.327
Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno	2.19	2.78	4.15	1.68	1.52	13.36	0.320	0.398	0.626	0.251	0.226	1.957
Energéticos	3.30	4.30	5.28	1.01	1.02	16.34	0.306	0.389	0.516	0.097	0.097	1.529
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.25	0.17	2.08	2.90	2.42	8.09	0.013	0.009	0.110	0.154	0.129	0.428

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

^{2/} Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

^{3/} Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

^{4/} Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

Se anexa Nota Técnica

Para consultas de medios de comunicación, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx o al teléfono 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios.

Síguenos en:  [Twitter](#),  [Facebook](#),  [YouTube](#)

NOTA TÉCNICA

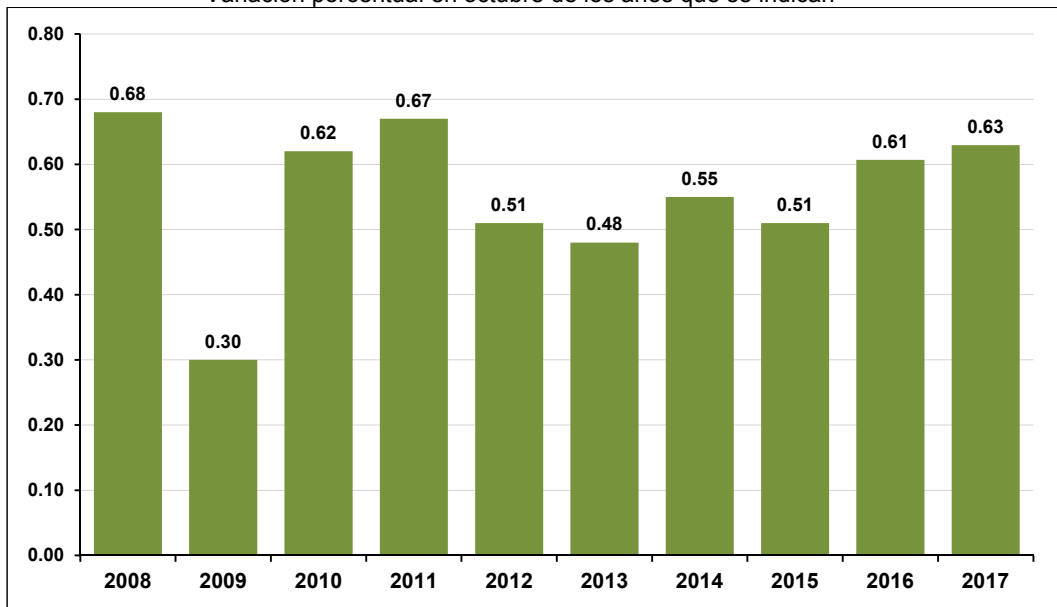
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR OCTUBRE DE 2017

Índice General

En octubre de 2017 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó un aumento de 0.63 por ciento a tasa mensual, dato que se compara con el de 0.61 por ciento registrado en igual mes de 2016.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR MENSUAL

Variación porcentual en octubre de los años que se indican



En el siguiente cuadro se muestran las variaciones e incidencias, durante octubre de este año, de los subíndices que integran al INPC. El comportamiento mensual de los índices subyacente y no subyacente fue de 0.25 y de 1.76 por ciento, y su contribución mensual a la inflación general fue de 0.189 y de 0.440 puntos porcentuales, respectivamente.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual e incidencia durante octubre en los años que se indican

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual ^{1/}			Incidencia anual ^{1/}		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Inflación INPC	0.51	0.61	0.63	2.48	3.06	6.37	0.515	0.606	0.629	2.480	3.063	6.372
Subyacente	0.25	0.28	0.25	2.47	3.10	4.77	0.191	0.213	0.189	1.870	2.350	3.620
Mercancías	0.35	0.40	0.22	2.73	3.97	5.97	0.122	0.142	0.075	0.943	1.378	2.088
Alimentos, Bebidas y Tabaco ^{2/}	0.40	0.50	0.21	2.38	4.17	6.73	0.063	0.080	0.034	0.375	0.655	1.070
Mercancías no Alimenticias	0.31	0.32	0.22	3.01	3.81	5.33	0.059	0.062	0.042	0.569	0.723	1.019
Servicios	0.17	0.17	0.28	2.25	2.36	3.75	0.070	0.071	0.114	0.927	0.971	1.532
Vivienda ^{3/}	0.11	0.18	0.19	1.99	2.39	2.65	0.021	0.033	0.034	0.368	0.439	0.484
Educación (Colegiaturas)	0.01	0.00	0.01	4.28	4.26	4.74	0.001	0.000	0.000	0.227	0.230	0.259
Otros Servicios ^{4/}	0.28	0.22	0.47	1.90	1.74	4.60	0.049	0.038	0.079	0.332	0.302	0.789
No Subyacente	1.35	1.65	1.76	2.52	2.95	11.40	0.324	0.394	0.440	0.610	0.713	2.751
Agropecuarios	0.04	-0.05	-1.88	3.91	5.25	8.37	0.004	-0.004	-0.186	0.358	0.487	0.794
Frutas y Verduras	0.68	-0.02	-4.05	7.25	10.76	13.21	0.022	-0.001	-0.160	0.228	0.354	0.467
Pecuarios	-0.30	-0.06	-0.45	2.17	2.23	5.50	-0.018	-0.004	-0.027	0.131	0.134	0.327
Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno	2.19	2.78	4.15	1.68	1.52	13.36	0.320	0.398	0.626	0.251	0.226	1.957
Energéticos	3.30	4.30	5.28	1.01	1.02	16.34	0.306	0.389	0.516	0.097	0.097	1.529
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.25	0.17	2.08	2.90	2.42	8.09	0.013	0.009	0.110	0.154	0.129	0.428

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

^{2/} Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

^{3/} Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

^{4/} Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

INPC, Subyacente y No Subyacente

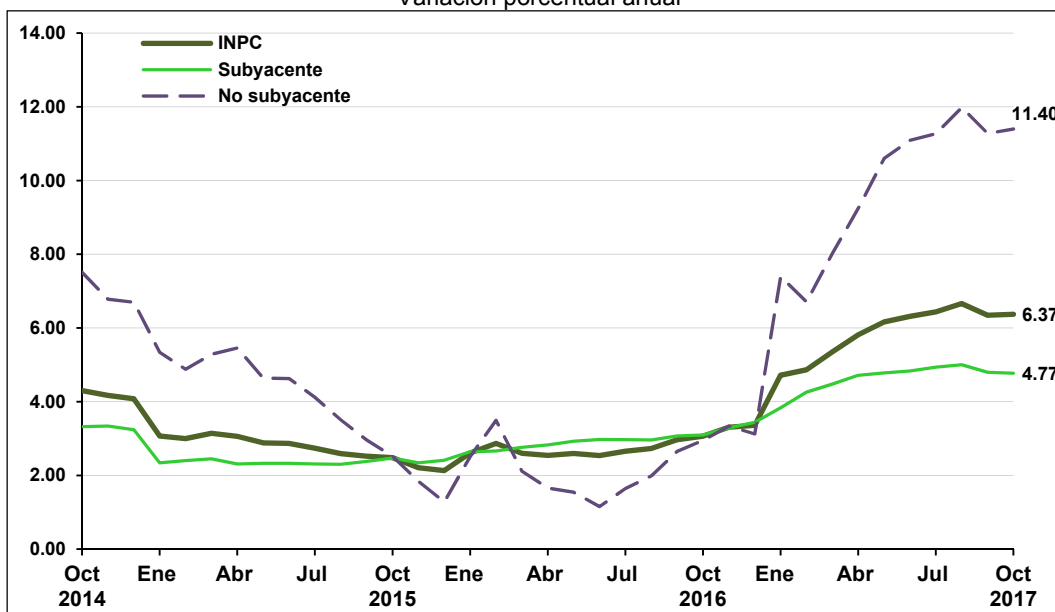
La variación anual del INPC en octubre de 2017 fue de 6.37 por ciento; en el mismo mes del año anterior se ubicó en 3.06 por ciento. Por su parte, los índices subyacente y no subyacente registraron un alza anual en el mes de referencia de 4.77 y de 11.40 por ciento, en ese orden, mientras que en igual mes de 2016 las cifras correspondientes fueron de 3.10 y de 2.95 por ciento.



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual anual



El siguiente cuadro presenta los principales genéricos cuyas variaciones de precios, al alza y a la baja destacaron por su incidencia sobre la inflación general.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR: GENÉRICOS CON MAYORES INCIDENCIAS

Variación porcentual en octubre de 2017

Productos con precios al alza	Variación % mensual	Incidencia ^{1/} mensual	Productos con precios a la baja	Variación % mensual	Incidencia ^{1/} mensual
Electricidad ^{2/}	19.99	0.327	Jitomate	-27.03	-0.135
Gas doméstico LP	7.41	0.141	Pollo	-2.16	-0.030
Metro o transporte eléctrico ^{3/}	30.70	0.064	Aguacate	-10.74	-0.022
Gasolina de bajo octanaje	0.86	0.046	Tomate verde	-12.32	-0.015
Colectivo	1.49	0.030	Plátanos	-5.58	-0.010
Vivienda propia	0.20	0.025	Cebolla	-2.57	-0.009
Servicio de telefonía móvil ^{3/}	2.87	0.020	Naranja	-10.46	-0.006
Restaurantes y similares	0.39	0.014	Limón	-5.18	-0.006
Servicios profesionales	7.23	0.013	Papaya	-8.38	-0.006
Papa y otros tubérculos	3.39	0.011	Crema para la piel	-1.43	-0.004

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones.

^{2/} El programa de tarifas eléctricas de temporada cálida terminó su periodo de vigencia durante octubre en las siguientes ciudades: Mérida, Monterrey, Acapulco, Torreón, Veracruz, Villahermosa, Tampico, Miniclova, Chetumal, Iguala, Tepic, San Andrés Tuxtla, Campeche, Tehuantepec y Cd. Acuña.

^{3/} Después del sismo del pasado 19 de septiembre, en la última semana de dicho mes se regularizó el cobro de los servicios que se prestaron en forma gratuita en la ciudad de México: transporte eléctrico y el sistema de movilidad 1, casetas de peaje, los servicios de telefonía móvil y las casetas de teléfonos públicos. Estas circunstancias y sus efectos fueron considerados en el cálculo del INPC.

Principales localidades con la mayor variación por arriba y por debajo de la registrada en el INPC, en el mes que se reporta.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:
POR PRINCIPALES LOCALIDADES**

Variación porcentual en octubre de 2017

Localidades con variación por arriba de la nacional	Variación %	Localidades con variación por debajo de la nacional	Variación %
Cd. Acuña, Coah.	5.82	Cd. Jiménez, Chih.	-0.10
Monclova, Coah.	1.99	Puebla, Pue.	-0.08
Chetumal, Q. Roo	1.51	Tapachula, Chis.	-0.02
Tampico, Tamps.	1.48	Aguascalientes, Ags.	0.02
Veracruz, Ver.	1.42	Colima, Col.	0.04
Campeche, Camp.	1.37	Tepatitlán, Jal.	0.06
Villahermosa, Tab.	1.35	Cuernavaca, Mor.	0.09
Monterrey, N.L.	1.35	Córdoba, Ver.	0.13
Mérida, Yuc.	1.29	Toluca, Edo. de Méx.	0.14
Torreón, Coah.	1.27	León, Gto.	0.14

El comportamiento de los subíndices que integran el INPC, según la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF)², en la segunda quincena de octubre de 2017 se presenta a continuación:

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:
CLASIFICACIÓN DEL CONSUMO INDIVIDUAL POR FINALIDADES**

Variación porcentual

Concepto	Segunda quincena de octubre de 2017 con relación a la quincena anterior	Octubre de 2017 con relación a:	
		Septiembre de 2017	Octubre de 2016
INPC	0.19	0.63	6.37
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0.10	-0.80	7.56
Bebidas alcohólicas y tabaco	0.08	0.28	4.55
Prendas de vestir y calzado	0.16	0.41	4.41
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0.40	2.37	5.00
Muebles, artículos para el hogar y para su conservación	-0.08	-0.01	5.24
Salud	0.02	0.13	4.85
Transporte	0.22	1.19	11.14
Comunicaciones	-0.08	1.31	-0.38
Recreación y cultura	0.32	0.60	4.56
Educación	0.00	0.01	4.74
Restaurantes y hoteles	0.25	0.23	6.59
Bienes y servicios diversos ^{1/}	0.14	0.32	4.98

^{1/} Incluye productos y servicios de cuidado personal, relojes, maletas, seguro de automóvil, servicios funerarios y profesionales, entre otros.

² Manual del Índice de Precios al Consumidor: Teoría y Práctica, pagina 26. OIT, FMI, OCDE, Eurostat, UNECE, Banco Mundial.

En la segunda quincena de octubre de 2017, el INPC presentó un crecimiento de 0.19 por ciento, resultado de los índices de 128.592 y de 128.841 registrados en la primera y segunda quincena del mes, respectivamente.

El índice de precios de la canasta básica tuvo un incremento mensual de 1.91 por ciento en el décimo mes de este año, obteniendo de este modo una tasa anual de 8.80 por ciento. En el mismo mes de 2016 las cifras correspondientes fueron de 1.26 por ciento mensual y de 1.81 por ciento anual.

Nota metodológica

Para el cálculo se cotizaron los precios en 46 ciudades, las cuales están ubicadas en las 32 entidades federativas.

Se recaban en promedio 117 mil 500 precios quincenalmente agrupados en 283 conceptos de consumo genéricos, los cuales abarcan 48 ramas de actividad económica.

La recolección de precios de los alimentos se realiza por lo menos dos veces durante la quincena que se reporta; para el resto de los productos se obtienen por lo menos una vez en dicho periodo. Estas cotizaciones dan lugar a índices de precios relativos, los cuales, ponderados conforme a la fórmula de Laspeyres, generan los índices nacionales correspondientes a los distintos conceptos de consumo familiar.

La canasta de bienes y servicios considera el total del gasto en consumo de los hogares urbanos y la estructura de ponderación se obtuvo de los gastos reportados en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2010. Cabe señalar que la base de referencia del cálculo del INPC es la segunda quincena de diciembre de 2010.

Herramientas de análisis de los Índices Nacionales de Precios

El INEGI lo invita a conocer y hacer uso de las herramientas para el análisis y entendimiento de los índices nacionales de precios, disponibles en el apartado *Divulgación* dentro de la sección *Índices de Precios* de su página web.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/inp/Default.aspx>

- **Caleidoscopio.** Muestra la forma en que los consumidores, en promedio, distribuyen su gasto en 8 grupos y 36 subgrupos, así como, las variaciones en los precios de los mismos.
- **Gráfica dinámica.** Proporciona elementos gráficos que permiten comprender el concepto de variación de precios y su evolución en el tiempo.
- **Mapa de precios.** Presenta en forma dinámica las variaciones anualizadas de los precios por ciudad y región, así como la participación o peso que tienen estos en el INPC.



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

- **Simulador de inflación.** Permite comparar la inflación de una familia, mediante su forma de gastar, con el promedio de nuestro país.

En el apartado *Productos y servicios* dentro de la sección de *Índices de Precios*, está disponible la:

- **Consulta de precios promedio.** Permite consultar y exportar el precio promedio mensual de cada uno de los productos específicos utilizados para el cálculo del INPC. http://www.inegi.org.mx/sistemas/preciospromedio_inpc/

La información contenida en este documento es generada por el INEGI y se da a conocer en la fecha establecida en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional.

Las cifras aquí mencionadas podrán ser consultadas en la página del INEGI en Internet: www.inegi.org.mx